



Bogotá D.C. **26 ENE 2024**

Oficio No. **24-4-00614**

Señor:
RODRIGO BONILLA GUZMAN
Email: rodrigo.bogu@gmail.com
Teléfono: 314 206 7916
Ciudad

REFERENCIA: Radicación Curaduría 000033 del 11 de enero de 2024.
Solicitud de información radicación 11001-4-23-1439.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita se indique sobre la existencia y el estado en que se encuentra a la fecha el expediente de la referencia, me permito informarle que bajo el número de radicación 11001-4-23-1439 del 10 de julio de 2023, el señor Escobar Edilson identificado con cedula de ciudadanía No. 1014191570 en calidad de apoderado del señor Bonilla Bernal Mesias identificado con cedula de ciudadanía No. 19196327, y de la señora Guzman Arevalo Carmen Rosa identificada con cedula de ciudadanía 35468798, titulares de la solicitud, solicitó ante este despacho el Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción en las modalidades de Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento para el predio ubicado en la KR 72 D 2 A 72 (ACTUAL), solicitud que quedó radicada en debida forma (con la totalidad de los documentos requeridos) el 10 de julio de 2023, y para el cual se emitió acta de observaciones y correcciones 4-23-1355 del 17 de agosto de 2023.

La actuación mencionada culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-2187 del 20 de noviembre de 2023, mediante la cual se declaró el desistimiento de la solicitud y se ordenó el archivo del expediente al no contestar y cumplir la totalidad del acta de observaciones y correcciones ya mencionada, tal y como dispone el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 
Revisó: C.C. 